

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

11 8 NOV. 2021

Para los efectos del art. 37 del C.G.P., téngase en cuenta la llegada del despacho comisorio No. 110014003024-2020-00154-00 proveniente del Juzgado Veinticuatro (24) Civil Municipal de Oralidad Bogotá debidamente diligenciado, agréguese a los autos, póngase en conocimiento la llegada del mismo.

Notifíquese

El Juez



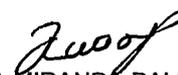
GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(3)

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 130

Hoy 11 9 NOV. 2021

La Sria.


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

RAD. 110013103004201900448

FL.40

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. 18 NOV. 2021

Se autoriza al actor para que realice las diligencias de notificaciones en los correos electrónicos señalados en el folio 36 de esta encuadernación.

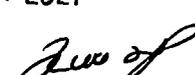
Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(3)

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 130 Hoy 19 NOV. 2021 La Sria.  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>

YRP.-

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. 18 NOV. 2021

Siendo procedente lo solicitado este despacho
RESUELVE:

Decrétese el embargo de los remanentes y/o de los
bienes que se lleguen a desembargar de propiedad del aquí
demandado dentro del proceso mencionado en el escrito que milita
a folio 89. Se limita la medida a la suma de \$375.000.000 m/cte.
Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(3)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 130
Hoy
La Sra. 19 NOV. 2021
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.